

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE OBRAS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP

Clave: 060-ES-TA-0154

Páginas: 20

ÍNDICE

Nº de expediente: CO-TA-21-001

Título: Obras de desmontaje, demolición y restauración de zonas asociadas al edificio auxiliar del desmantelamiento (EAD) de la CN José Cabrera.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

PREPARADO: Cristina Correa Sáinz	REVISADO: Nieves Martín Palomo	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº. BUENO DIRECTOR RESPONSABLE: Manuel Rodríguez Silva	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
-------------------------------------	-----------------------------------	--	---	--

Clave: 060-ES-TA-0154	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-TA-21-001

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es la ejecución de trabajos de desmontaje de los sistemas e instalaciones del Edificio Auxiliar de Desmantelamiento, en adelante, EAD, demolición del edificio hasta 1 m por debajo de la cota del terreno y gestión de los materiales generados.

Las principales actuaciones que llevar a cabo son:

- Actividades previas. Desarrollo de análisis previos por el contratista, revisión de mediciones y elaboración de la documentación previa requerida. Preparación de zonas exteriores y protección de zonas de acopio.
- Limpieza y desmontaje de sistemas y componentes.
- Limpieza y acondicionamiento de estructuras y retirada de todos los elementos necesarios para proceder a la demolición de los edificios
- Demolición del edificio y estructuras anexas que queden remanentes. Se demolerá el edificio, su solera y cimentaciones hasta 1 m, por debajo de la cota del terreno (hasta la cota 603).
- Excavación y limpieza de terreno y estructuras bajo cota de suelo del edificio demolido y relleno del hueco resultante en la zona, nivelado a la cota del terreno circundante.
- Protección de Servicios e instalaciones en funcionamiento que están muy próximos o en las inmediaciones del edificio.
- Gestión de los residuos radiológicos generados. Segregación de materiales, segmentación y carga en contenedores suministrados por Enresa. Correrá por cuenta del contratista, el suministro de dos contenedores ISO de transporte para los materiales a reaprovechar por Enresa.
- Gestión de los residuos convencionales (los materiales desclasificados se consideran convencionales), incluyendo los tóxicos y peligrosos, mediante gestor autorizado.

Por la naturaleza de las actividades se trataría de un contrato mixto de obras y suministro. El suministro de contenedores ISO está incluido en la partida "Desmontaje equipos de mantenimiento" que representa aproximadamente un 3,6 % del contrato total. Por lo tanto, a efectos de tipificación del contrato, prevalece la actividad principal que son las obras de desmontaje, demolición del edificio y restauración de la zona en la que se sustenta hasta 1 m de por debajo de la cota de suelo. Atendiendo a estas características el contrato se clasifica como un contrato de obras.

Las obras se ejecutarán conforme al "*Proyecto de obras de desmontaje, demolición y restauración de zonas asociadas al Edificio Auxiliar del Desmantelamiento (EAD)*", redactado por la UTE Ingeniería del Desmantelamiento de C.N. José Cabrera y aprobado por el órgano de contratación de Enresa el 7 de enero de 2021.

Clave: 060-ES-TA-0154	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

2. División en lotes

El presente contrato no es susceptible de dividirse en lotes ya que su objeto es la ejecución de un único proyecto de obras.

3. Nº del Proyecto

DZETC0004

4. CPV

45110000-1 Trabajos de demolición de inmuebles y movimiento de tierras

45111000-8 Trabajos de demolición, explanación y limpieza del terreno

45112000-5 Trabajos de excavación y movimiento de tierras

45111214-1 Trabajos de evacuación de escombros de demolición

5. Órgano de contratación

La Directora de Administración de Enresa.

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación es el del “*Proyecto de obras de desmontaje, demolición y restauración de zonas asociadas al Edificio Auxiliar del Desmantelamiento (EAD)*”, aprobado por el órgano de contratación de Enresa el 7 de enero de 2021, en una de cuyas rúbricas se ha incluido el suministro de contenedores ISO.

El presupuesto del proyecto muestra un contrato de precio mixto con cinco rúbricas, presentando partidas a tanto alzado y partidas por precios unitarios relativos a metros lineales, metros cuadrados y metros cúbicos de demoliciones según sea la estructura a demoler o desmontar, metros cúbicos de relleno y compactación del terreno y finalmente metros cúbicos y kilogramos en el caso de la gestión de residuos. Por ello, el precio del contrato será mixto con partidas a tanto alzado y precios unitarios en función de la naturaleza de la actividad de cada partida.

A continuación, se resumen las distintas rubricas y partidas cuya presupuestación se justifica en el proyecto de obras aprobado:

Rúbrica 1.- Actividades Preparatorias				
Unidad	Partida	Precio Unitario/Partida alzada (€)	Medición	Importe (€) IVA excluido
Ud.	Gestión de documentación	4.760,00	1,00	4.760,00
Ud.	Desmontaje sistema de ventilación y filtración	16.555,48	1,00	16.555,48
Ud.	Desmontaje sistema de tratamiento de efluentes líquidos	10.304,24	1,00	10.304,24

Clave: 060-ES-TA-0154	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Ud.	Desmontaje Lavandería	1.918,93	1,00	1.918,93
Ud.	Desmontaje sistema de precompactación	1.619,61	1,00	1.619,61
Ud.	Desmontaje sistema de acondicionamiento de residuos sólidos.	1.203,37	1,00	1.203,37
Ud.	Desmontaje sistema de PCI, sistema eléctrico, instrumentación y control	3.576,04	1,00	3.576,04
Ud.	Desmontaje sistema de drenajes	5.966,21	1,00	5.966,21
Ud.	Desmontaje equipos de mantenimiento	29.235,24	1,00	29.235,24

Rúbrica 2.- Demolición Obra Civil

<i>Unidad</i>	<i>Partida</i>	<i>Precio Unitario/Partidaalzada (€)</i>	<i>Medición</i>	<i>Importe (€) IVA excluido</i>
m ²	Demolición de escaleras y estructuras metálicas	28,31	126,50	3.581,22
ml.	Retirada railes en túnel de transferencia	33,03	178,40	5.892,55
m ²	Retirada paneles sándwich cubierta	1,81	1.241,04	2.246,28
ml.	Desmontaje de correas metálicas	12,41	631,40	7.835,67
Ud.	Desmontaje de Cerchas de cubierta metálicas	973,90	6,00	5.843,40
Ud.	Retirada esclusa en túnel de transferencia	445,10	3,00	1.335,30
m ²	Demolición de forjado mixto de hormigón con chapa galvanizada.	93,38	142,65	13.320,66
m ²	Demolición de forjados de hormigón	87,74	1.333,67	117.016,21
m ³ .	Demolición de muros de hormigón armado	150,80	673,96	101.633,17
m ³ .	Demolición de elementos lineales de hormigón armado	143,94	813,09	117.036,17
m ³ .	Demolición de pedestales de turbina	153,14	1.100,83	168.581,11
m ² .	Demolición particiones y cerramientos de fábrica de bloque	12,34	465,85	5.748,59
m ² .	Demolición particiones y cerramientos de fábrica de ladrillo macizo	14,80	2.160,77	31.979,40
m ³ .	Demolición de soleras y rellenos de hormigón armado	119,71	277,60	33.231,50

Rúbrica 3.- Excavaciones y Rellenos

<i>Unidad</i>	<i>Partida</i>	<i>Precio Unitario/Partida</i>	<i>Número</i>	<i>Importe (€) IVA excluido</i>
---------------	----------------	--------------------------------	---------------	---------------------------------

Clave: 060-ES-TA-0154	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

		<i>alzada (€)</i>		
m ³	Relleno y compactación del terreno	30,33	270,71	8.210,63
Rúbrica 4.- Gestión de Residuos				
<i>Unidad</i>	<i>Partida</i>	<i>Precio Unitario/Partida alzada (€)</i>	<i>Medición</i>	<i>Importe (€) IVA excluido</i>
m3.	Transporte de residuos inertes no metálicos en camión	6,24	4.150,13	25.896,81
m3.	Transporte de residuos inertes metálicos en camión	16,20	2.188,92	35.460,50
m3.	Canon de vertido por entrega de residuos inertes no metálicos a gestor autorizado	9,71	4.150,13	40.297,76
m3.	Canon de vertido por entrega de residuos inertes metálicos a gestor autorizado	18,42	2.188,92	40.319,87
Kg.	Valorización de residuos metálicos	-0,10	278.953,67	-27.895,37
Rúbrica 5.- Desimplantación				
<i>Unidad</i>	<i>Partida</i>	<i>Precio Unitario/Partida alzada (€)</i>	<i>Medición</i>	<i>Importe (€) IVA excluido</i>
Ud.	Desescombrado y limpieza	2.150,00	1,00	2.150,00

Rúbrica	Descripción	Importe IVA excluido
1	Actividades preparatorias	75.139,12 €
2	Demolición Obra Civil	615.281,23 €
3	Excavaciones y Rellenos	8.210,63 €
4	Gestión de Residuos	114.079,57 €
5	Desimplantación	2.150,00 €
		814.860,55 €

- En cuanto a las unidades de obra, la distribución de las partidas a tanto alzado y de precios unitarios por rúbrica es la siguiente:
 - o Rúbrica 1: Todas son partidas a tanto alzado: 75.139,12 €
 - o Rúbrica 2: Todas son partidas de precios unitarios: 615.281,23 €
 - o Rúbrica 3: Todas son partidas de precios unitarios: 8.210,63 €
 - o Rúbrica 4: Todas son partidas de precios unitarios: 114.079,57 €
 - o Rúbrica 5: Todo son partidas a tanto alzado: 2.150,00 €
- Las partidas a tanto alzado corresponden a tareas no descomponibles y suman 77.289,12 euros.
- El precio del resto de las partidas se ha determinado por precios unitarios correspondientes a metros lineales, cuadrados, cúbicos y kilogramos.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-TA-0154	0	Enero 2021	6

El presupuesto base de licitación para este contrato asciende a la cantidad de 985.981,27 € (IVA incluido), conforme a continuación se detalla:

a) Presupuesto total sin I.V.A.	814.860,55 €
b) Importe I.V.A. (21 %)	171.120,72 €
Presupuesto base de licitación	985.981,27 €

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (79 %)	643.739,83 €
Costes indirectos (21 %), de los cuales:	171.120,72 €
13% Gastos Generales	105.931,87 €
2% Seguridad y Salud	16.297,21 €
6 % Beneficio Industrial	48.891,63 €
	814.860,55 €

2. Distribución por anualidades

2021
814.860,55

3. Sistema de determinación del precio

El presupuesto del proyecto muestra un contrato de precio mixto con cinco rúbricas, presentando partidas a tanto alzado y partidas por precios unitarios relativos a metros lineales, metros cuadrados y metros cúbicos de demoliciones según sea la estructura a demoler o desmontar, metros cúbicos de relleno y compactación del terreno y finalmente metros cúbicos y kilogramos en el caso de la gestión de residuos. Por ello, el precio del contrato será mixto con partidas a tanto alzado y precios unitarios en función de la naturaleza de la actividad de cada partida

- Las partidas a tanto alzado corresponden a tareas no descomponibles y suman 77.289,12 euros.
- El precio del resto de las partidas se ha determinado por precios unitarios correspondientes a metros lineales, cuadrados, cúbicos y kilogramos.

4. Posibilidad de Modificación: No.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato es de 814.860,55 €, coincide con el presupuesto base de licitación sin I.V.A. al no incluir prorrogas ni modificaciones.

Clave: 060-ES-TA-0154	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar

El contrato se ejecutará en la Central Nuclear de José Cabrera, dado que es la instalación objeto de desmantelamiento y clausura. Dadas las características del objeto del contrato, resulta imposible realizar la prestación en las dependencias del adjudicatario.

2. Plazo de ejecución

El plazo de duración del contrato será de 32 semanas, contadas a partir del día siguiente de la firma del acta de comprobación de replanteo, la cual se efectuará en el primer mes desde la firma del contrato.

3. Prórrogas

El contrato no es prorrogable.

4. Plazo para elaborar y presentar el proyecto

No procede. El "*Proyecto de obras de desmontaje, demolición y restauración de zonas asociadas al Edificio Auxiliar del Desmantelamiento (EAD)*", fue redactado por la UTE Ingeniería del Desmantelamiento de C.N. José Cabrera y aprobado por el órgano de contratación de Enresa el 7 de enero de 2021.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No procede, dado que objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No procede, dado que objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:**

- Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- Documentación relativa a los criterios de ponderación que dependen de un juicio de valor

- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

Clave: 060-ES-TA-0154	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

5. Se admite la presentación de la oferta en papel: No.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

El contratista deberá figurar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas de la Construcción (REA), conforme al apartado quinto del pliego tipo.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

De conformidad con el artículo 77.1 a) de la LCSP, teniendo en cuenta el valor estimado del contrato y la naturaleza de las obras a ejecutar, los licitadores deberán estar clasificados en los siguientes grupos de clasificación definidos en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Grupo: C Subgrupo: 1 Categoría: 3

La clasificación se acreditará mediante el correspondiente certificado otorgado por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado o por los órganos de las comunidades autónomas en sus ámbitos de competencia. El certificado deberá acompañarse de una declaración responsable de los licitadores en la que se ponga de manifiesto que las circunstancias detalladas en el certificado no han experimentado variación alguna.

No será exigible la clasificación a los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, ya concurran al contrato aisladamente o integrados en una unión, sin perjuicio de la obligación de acreditar su solvencia conforme se señala a continuación.

3. Solvencia económica y financiera

Dado que el valor estimado del presente contrato es superior a 500.000 euros los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera aportando su clasificación como contratistas de obras en el grupo, subgrupo y categoría de conformidad con lo indicado en el apartado E.2.

En el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, ya concurran al contrato aisladamente o en una unión, éstos deberán acreditar la solvencia económica mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe de 800.000 euros, valor que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en

Clave: 060-ES-TA-0154	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

4. Solvencia técnica y profesional

Dado que el valor estimado del presente contrato es superior a 500.000 euros los licitadores deberán acreditar su solvencia técnica y profesional, aportando su clasificación como contratistas de obras en el grupo, subgrupo y categoría de conformidad con lo indicado en el apartado E.2.

En el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, ya concurran al contrato aisladamente o en una unión, éstos deberán acreditar la solvencia técnica y profesional del siguiente modo:

- Relación de las obras ejecutadas en relación con trabajos relacionados con el objeto del contrato en el curso de los cinco últimos años. En todo caso, será imprescindible certificado de haber ejecutado obras en los últimos cinco años en los que la suma del importe ha de ser igual o superior a 800.000 euros.

Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o falta del certificado mediante una declaración responsable del licitador.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

El licitador mejor clasificado, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado H del presente Anexo (nivel de Garantía de Calidad), deberá presentar uno de estos tres documentos:

- o Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que está evaluado positivamente para el nivel I o II y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- o Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- o En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
 - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

Clave: 060-ES-TA-0154	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
- Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la resolución del mismo por la causa prevista en el art. 211.1.f) de la LCSP siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex artículo 213.3 de la LCSP

6. Adscripción de medios:

No se exige.

F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase):

a. Puntuación máxima: 35 puntos

b. Definición de los criterios y de los subcriterios y su ponderación

Plan preliminar de demoliciones: Se valorará la idoneidad del plan preliminar de demoliciones con hasta un máximo de 35 puntos conforme el siguiente desglose:

- Descripción detallada de actividades de desmontajes de elementos y equipos, desmontajes y demoliciones de estructuras, incluyendo la logística de la obra y medidas de protección, gestión de los materiales a generar, zonas de acopio y rutas. (Máximo 15 puntos)
- Equipamiento y maquinaria a utilizar: Información del equipamiento, maquinaria y herramientas a utilizar. (Máximo 10 puntos).
- Programa de trabajo y recursos: Programa integral, organización propuesta, y descripción de la asignación de recursos para cada actividad, con especial detalle de los equipos humanos que participaran en la obra. (Máximo 10 puntos).

c. Documentación a presentar, relativa a los criterios de ponderación que dependen de un juicio de valor

Cada licitador presentará una memoria técnica cuya extensión no deberá superar las 25 páginas, con tipo y tamaño de fuente Arial 11, formato A-4 e interlineado 1,15. Dicha memoria contendrá de manera detallada lo siguiente:

- Plan preliminar de demoliciones y excavación.
 - Descripción de actividades de demoliciones.
 - Equipamiento y maquinaria a utilizar
 - Programa de trabajo y asignación de recursos.

Clave: 060-ES-TA-0154	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase): No se contemplan.

3. Puntuación máxima de la oferta económica: 65 puntos

Se otorgará la mayor puntuación a la oferta más económica, valorándose las restantes de forma proporcional.

4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio: No procede.

5. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.

G. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Constitución de garantía: Sí.

2. Garantía complementaria: No.

3. Plazo de garantía: Se exige un plazo de garantía de un año.

H. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

El adjudicatario deberá disponer de un Plan de medidas para el mantenimiento de las condiciones medioambientales de polvo y ruido establecidos para el proyecto en la declaración de impacto ambiental, formulada por Resolución de 21 de diciembre de 2009 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático. Esta condición especial de ejecución es conforme a lo establecido en el artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad nivel II.

El licitador primer clasificado deberá acreditar, mediante la presentación de uno de los tres documentos referidos en el apartado E del presente pliego (“Documentación previa”), que tiene implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73401. También serán aceptables sistemas de calidad basados en las normas del país de origen (ANSI/ASME NQA-1 o apéndice B del 10 CFR 50). El sistema de calidad del ofertante cumplirá así mismo con las Instrucciones de Seguridad del CSN que le sean de aplicación.

I. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Se atribuye la condición de obligación esencial a la condición especial de ejecución relativa al cumplimiento del nivel II de garantía de calidad.

J. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A la finalización de las obras, deberá emitir un informe de resultados de los trabajos (ratios de demolición y excavación, tipología y volumen de residuos generados).

A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).

K. SUBCONTRATACIÓN

Se admite

Clave: 060-ES-TA-0154	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Durante el desmontaje de sistemas, la demolición del edificio y la excavación de la zona que sustenta el edificio se van a producir y trasladar a diferentes destinos en la instalación importantes cantidades de materiales (almacenes de residuos radiactivos, almacenes de material desclasificable, zona de medida radiológica, expedición al exterior de los materiales convencionales y desclasificados, acopio en contenedores ISO). Asimismo, deben arbitrarse zonas de acopio temporal de materiales radiactivos y no radiactivos sin mezclarse y sin producirse contaminaciones cruzadas. Estas zonas se ubican en las inmediaciones del edificio a desmontar y demoler hasta que se transporten a los almacenes. La coordinación de todas estas tareas es crítica en este tipo de trabajos, no pudiendo ser objeto de subcontratación.

El contratista no podrá concertar con terceros los trabajos relativos a la Jefatura de Obra, por ser la coordinación una tarea crítica para garantizar la seguridad de la obra y el nivel de calidad que requiere este tipo de trabajo.

El resto de las tareas, sí son susceptibles de subcontratación.

L. PENALIDADES

No se contemplan penalidades diferentes a las establecidas en el pliego tipo.

M. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No aplica. En el contrato no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

OBSERVACIONES

VISITA AL ESPACIO OBJETO DEL CONTRATO

Para realizar una correcta y adecuada oferta se recomienda visitar la instalación objeto de esta licitación. La solicitud de visita deberá realizarse con antelación a la fecha fin de presentación de ofertas. Para concretar el día de visita, deberán dirigir una solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico ccos@enresa.es

NOTA.

Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

- 1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.**
- 2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**

Clave: 060-ES-TA-0154	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clave: 060-ES-TA-0154	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda:*

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-TA-0154	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 201....

NO APLICABLE

Clave: 060-ES-TA-0154	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-TA-0154	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación de las obras de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

<i>Unidad</i>	<i>Medición</i>	<i>Partida</i>	<i>Precio Unitario/Partida alzada ofertado (€) IVA excluido</i>	<i>Importe total ofertado (€) IVA excluido</i>
Rúbrica 1.- Actividades Preparatorias				
Ud.	1,00	Gestión de documentación		
Ud.	1,00	Desmontaje sistema de ventilación y filtración		
Ud.	1,00	Desmontaje sistema de tratamiento de efluentes líquidos		
Ud.	1,00	Desmontaje Lavandería		
Ud.	1,00	Desmontaje sistema de precompactación		
Ud.	1,00	Desmontaje sistema de acondicionamiento de residuos sólidos.		
Ud.	1,00	Desmontaje sistema de PCI, sistema eléctrico, instrumentación y control		
Ud.	1,00	Desmontaje sistema de drenajes		
Ud.	1,00	Desmontaje equipos de manutención		
Rúbrica 2.- Demolición Obra Civil				
m ²	126,50	Demolición de escaleras y estructuras metálicas		
ml.	178,40	Retirada railes en túnel de transferencia		
m ²	1.241,04	Retirada paneles sándwich cubierta		
ml.	631,40	Desmontaje de correas metálicas		
Ud.	6,00	Desmontaje de Cerchas de cubierta metálicas		
Ud.	3,00	Retirada esclusa en túnel de transferencia		
m ²	142,65	Demolición de forjado mixto de hormigón con chapa galvanizada.		

Clave: 060-ES-TA-0154	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

m ²	1.333,67	Demolición de forjados de hormigón		
m ³ .	673,96	Demolición de muros de hormigón armado		
m ³ .	813,09	Demolición de elementos lineales de hormigón armado		
m ³ .	1.100,83	Demolición de pedestales de turbina		
m ² .	465,85	Demolición particiones y cerramientos de fábrica de bloque		
m ² .	2.160,77	Demolición particiones y cerramientos de fábrica de ladrillo macizo		
m ³ .	277,60	Demolición de soleras y rellenos de hormigón armado		
Rúbrica 3.- Excavaciones y Rellenos				
m ³	270,71	Relleno y compactación del terreno		
Rúbrica 4.- Gestión de Residuos				
m ³ .	4.150,13	Transporte de residuos inertes no metálicos en camión		
m ³ .	2.188,92	Transporte de residuos inertes metálicos en camión		
m ³ .	4.150,13	Canon de vertido por entrega de residuos inertes no metálicos a gestor autorizado		
m ³ .	2.188,92	Canon de vertido por entrega de residuos inertes metálicos a gestor autorizado		
Kg.	278.953,67	Valorización de residuos metálicos		
Rúbrica 5.- Desimplantación				
Ud.	1.00	Desescombrado y limpieza		
Precio Total ofertado sin IVA				
Importe del IVA (21%)				
Importe total ofertado IVA incluido				

NOTA 1: Todas las partidas llevarán incluidos los gastos generales, seguridad y salud y el beneficio industrial, no incluyéndose el IVA correspondiente.

NOTA 2: Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s no identificadas como críticas, así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s:

Partidas subcontratadas	Importe IVA excluido	Alcance	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-TA-0154	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación de las obras de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

(En cada caso, se incorporará un modelo con los criterios objetivos correspondientes)

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 201....

NO APLICABLE

Clave: 060-ES-TA-0154	Revisión: 0	Fecha: Enero 2021	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 7

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

AVALA

Solidariamente a la empresa..... con domicilio social en..... NIF..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA